
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION Nº	
513	/25

Montevideo 11 de diciembre de 2025

VISTO: La Compra Directa por Excepción N° 139/2025, realizada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 1°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación y suscripción de un Convenio con el MINISTERIO DE AMBIENTE – RUT N° 218816380010 (a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS) en el marco del Proyecto: "*Studying the effects of climate change and variability on water resources in Uruguay*".

RESULTANDO: I) que en el marco de la convocatoria internacional realizada por el gobierno de Reino Unido (Foreign, Commonwealth and Development Office –FCDO- Research Commissioning Centre –RCC-) a través de su embajada en Uruguay, el pasado 1 de noviembre de 2024 el proyecto de referencia (en adelante el “Proyecto”) fue seleccionado y aprobado para financiación por el mencionado gobierno;

II) que el Proyecto es liderado de manera colaborativa por UTEC y la Universidad de la República (Facultad de Ciencias), con la participación del Ministerio de Ambiente (a través de la Dirección Nacional de Aguas) y CeReGAS, centrándose la investigación del mismo en: a) Evaluar los impactos del cambio climático y la variabilidad en la disponibilidad de agua, b) Mapear los recursos de aguas subterráneas y, c) Caracterizar las aguas subterráneas y evaluar el potencial hidrogeológico de Uruguay;

III) que, en el mes de diciembre de 2024, fue firmado un Acuerdo de Subvención Responsable entre UTEC y la The International Initiative for Impact Evaluation (en adelante

“Agencia Financiadora”) y posteriormente en fecha 6 de junio de 2025 fue suscrita una Adenda al referido Acuerdo, mediante el cual ésta última se compromete a pagar a UTEC el monto total de GBP £ 78.876 (libras esterlinas setenta y ocho mil ochocientos setenta y seis) como financiamiento del Proyecto, abonados contra entrega de los productos relacionados en el Anexo 7 de dicho Acuerdo y aprobación de los mismos por la Agencia Financiadora;

CONSIDERANDO: **I)** que en los relacionados documentos fue establecido que UTEC deberá abonar los montos que correspondan a los demás actores colaborativos del Proyecto;

II) que, en este contexto se proyecta la firma de un Convenio tendiente a regular el pago económico de montos correspondientes al Ministerio de Ambiente – Dirección Nacional de Aguas, por el cumplimiento de sus obligaciones asumidas en la ejecución técnica del Proyecto;

III) que, de conformidad a la cláusula tercera del Convenio proyectado, corresponde como obligación de UTEC, la transferencia al Ministerio de Ambiente – Dirección Nacional de Aguas de la suma total de GBP £ 9.900 (libras esterlinas nueve mil novecientos), la cual se realizará en el equivalente a dólares estadounidenses, aplicando la cotización vigente a la fecha de recepción del monto transferido por la Agencia Financiadora;

IV) que, asimismo, consta que el Ministerio de Ambiente y la Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante “CND”) suscribieron un Acuerdo mediante el cual se formalizó la designación de la CND como administradora de los fondos por cuenta y orden de la Dirección Nacional de Aguas – Ministerio de Ambiente, compareciendo la CND en el Convenio proyectado, a sus efectos;

V) que la contratación proyectada se sometió al correspondiente análisis jurídico, concluyéndose en informe de fecha 22 de agosto de 2025, que no se advierten obstáculos para proceder en los términos proyectados;

VI) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito y procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, a lo establecido en el numeral 1°, literal D) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 y demás normas concordantes aplicables;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Autorizar el gasto correspondiente a la ejecución del Convenio proyectado entre UTEC y el MINISTERIO DE AMBIENTE – RUT N° 218816380010 (a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS) en el marco del Proyecto: "*Studying the effects of climate change and variability on water resources in Uruguay*", según el siguiente detalle:

Proveedor adjudicado	Administradora de fondos por cuenta y orden	Monto total impuestos incluidos	Moneda	Observaciones
MINISTERIO DE AMBIENTE – RUT N° 218816380010 (Dirección Nacional de Aguas)	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO – RUT N° 211882080014	9.900 (nueve mil novecientos)	GBP £ (libras esterlinas)	La transferencia del monto indicado se realizará en el equivalente a dólares estadounidenses, aplicando la cotización vigente a la fecha de recepción de los montos transferidos por parte de la Agencia Financiadora

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto total de hasta GBP £ 9.900 (libras esterlinas nueve mil novecientos)**, **los cuales se transferirán en el equivalente a dólares estadounidenses, aplicando la cotización vigente a la fecha de recepción de los montos transferidos por parte de la Agencia Financiadora**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 4.2.: "Fondos Externos".

3°. Proceder a la firma del Convenio en los términos proyectados.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Alvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica